

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana MICHELASSI, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, en autos caratulados: "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ HERNANDEZ, EDUARDO ALBERTO Y ECHEVERRIA, SOLEDAD s/ Control De Legalidad De Medida De Protección Excepcional (21-10719024-1 -), se notifica por edicto al Sr. Eduardo Alberto Hernández, DNI N° 26.343.031 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 26 de Mayo de 2022 Téngase por contestada la vista en los términos expresados. Atento a lo dictaminado por el Sr. Defensor Nro. 4, Dr. Ricardo Ruiz Díaz y lo manifestado por la autoridad de aplicación, ordénase el cese de la Medida de Protección Excepcional adoptada en favor de Angélica Soledad Hernández, DNI nro. 44.865.747, por haber adquirido la mayoría de edad. Notifíquese a los progenitores de la nombrada. Notifíquese.- Silvana Carolina Fertoni Liliana Lourdes Michelassi Secretaria jueza. Santa Fe, 30 de mayo de 2022.

S/C 36495 Jun. 3 Jun.7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RAFFO VIVIANA DEL CARMEN s/ Pedido de Quiebra CUIJ 21-02030492-5, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1° - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celular 3424064909, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 22/06/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por resolución de fecha 02/05/2022. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, Sin Cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 26 de Mayo de 2022. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 478552 Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos caratulados: "TSCHANZ SHIRLEY s/ Sumaria Información CUIT: 21-02031624-9", se informa que la Notaria Shirley Tschanz, argentina, nacida el 28/05/1986, hija de Ornar Juan Tschanz y Ana María Cicapolli, DNI 32.292.709, de 35 años de edad, soltera, domiciliada en Bv. América 990 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, inició trámite a los fines de solicitar el Registro Notarial pertinente y la inscripción en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Hall de Tribunales y diario "El Litoral". Santa Fe, Abril de 2022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Ramos (Pro Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez A/C).

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CABALLERO, WALTER RAMON s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ N° 21-02032465-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Mayo 2022. 1) Declarar la quiebra de Walter Ramón Caballero, D.N.I. 28.722.299 domiciliada realmente en calle Córdoba N° 480 de la localidad de Arroyo Aguiar y legalmente en calle Amenábar N° 3066, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (26/12/2022). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente.- 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/05/2022 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de el fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 11/08/2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la Sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se pudieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo denunciado por la propia Sindicatura. Además la Sindicatura deberá notificar por carta material o por correo electrónico a cada uno de los acreedores denunciados por el fallido. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 12/09/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines y como fecha hasta la cual se podrán efectuar

las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 25/10/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/12/2022, para la presentación del Informe General.- 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.- Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria- Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 478558 Jun.3 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de esta ciudad, Dra. PATRICIA DE PETRE, Secretaría a cargo de la Dra. CINTIA A. PORRECA, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudiere corresponder, lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Junio de 2022.- Y VISTOS: Los inconvenientes que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental de todo tipo correspondiente a causas que evidencian una prolongada falta de actividad procesal, resultano necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del Servicio de Justicia, y; CONSIDERANDO: Que a los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos, y cualquier otro tipo de documental que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho y que se encuentren reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes cuyo último movimiento sea anterior al 1° de Febrero de 2017, hecho éste que genera una fuerte presunción de que nadie mantiene interés alguno en esas causas. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente se dará difusión al presente a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces en cinco (5) días, carteles informativos en el Juzgado, una comunicación al colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción invitando a que se dé a conocer la decisión a sus colegiados, y otra a la Oficina de Prensa de este Poder Judicial, solicitándole la difusión de lo aquí resuelto, a fin de que los posibles interesados -acreditando interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 para efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 24 de Junio de 2022 inclusive. Por lo expuesto, RESUELVO: I) Disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos y cualquier otro tipo de documento que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho, y que se encuentren reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes cuyo último movimiento sea anterior al 1° de Febrero de 2017. II) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -acreditando interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 24 de Junio de 2022, inclusive. Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces en cinco (5) días. Hacer conocer lo expuesto al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción y a la Oficina de Prensa de este Poder Judicial a los fines arriba indicados. III) Disponer la impresión de carteles informativos para colocar en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta la fecha señalada. IV) Remitir copia de la

presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de esta ciudad y a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. - FDO. Dra. Cintia Porreca -Secretaria- Dra. Patricia De Petre -Jueza-" SANTA FE, 02 de Junio de 2022.-

S/C 36501 Jun. 3 Jun. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LIGHTSIDE SRL s/ Concurso Preventivo S/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-02030583-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Mayo de 2022 ...Considerando: Que habiéndose resuelto la apertura de los concursos Ferrari, Diego s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02031950-7 y Ferrero, Fernando s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02031951-5, los cuales tramitan conforme arts. 68, 65 Ss. y cc. De la ley 24.522 junto a los presentes, procede adecuar en éstos los plazos establecidos en la resolución de fecha 25 de febrero de 2022, unificando plazos con los de sus garantes... RESUELVO: Fijar el 30/06/2022 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico y el 12/08/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; Fijar el 28/09/2022 y 29/11/2022 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; Señalar el día 21/06/2023 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24522; y como fecha para vencimiento del período de exclusividad, el 28/06/2023. Establecer que, dentro de los dos días de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria- Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 478557 Jun.3 Jun. 9

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "DONNER, CIPRIANA SARA s/ Solicitud Propia Quiebra (Cuij 21-02939837-9), en fecha 21 de febrero de 2022 se ha dispuesto: "resuelvo: 1) declarar abierto el concurso preventivo de Cipriana Sara Donner, DNI 12.113.821. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). En fecha 4 de abril de 2022 se ha dispuesto: "RESUELVO: 1. Fijar 23/06/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Cristian Bejer con domicilio en Mendoza 2291 de la ciudad de Rosario. horario y días de atención: Lunes a Viernes de 9 a 17 horas. 2. Fijar el 12/08/22 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L. C.3. Fijar el 26/09/22 para la presentación del informe general por el Síndico. - 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 03/10/2023 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el a las horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. - 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y "El Forense". Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Y, en fecha 18 de abril se ha dispuesto: "RESUELVO: se aclara el auto N° 342122 fijando fecha de audiencia informativa para el 24 de febrero de 2023 a las 10.30 horas o el siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil." Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Cristián Bejer,

con domicilio constituido en Mendoza 2291 de la ciudad de Rosario, número de teléfono 0341 2974902, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Su correo es: cristianbejer@gurfinkelusandizaga.com.ar.

S/C 478574 Jun. 3 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE COLONIA SAN JOSE c/ ASSELBORN SANTIAGO y Otros s/ Ejecucion Fiscal" CUIJ N° 21-22621106-0, se ha ordenado la presente notificación por edictos, a fin de hacerles conocer a los herederos de los Sres. Asselborn, Fermín Antonio (DNI 6.235.280), Asselborn, Lucía Barbarita (DNI 4.433.556) y Asselborn, Juan Domingo (DNI 6.252.920), lo siguiente: Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos de los Sres. Fermín Antonio Asselborn, Lucía Barbarita Asselborn y Juan Domingo Asselborn para estar a derecho. Respecto de los herederos del Sr. Luis Delfino Asselborn, y con los autos sucesorios Asselborn, Luis Delfino s/ Sucesorio" expte. 4/3/2001 a la vista se provee: Procédase a citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del mismo (declaratoria de herederos de fecha 16/08/2001- fs. 20). Notifíquese. Fdo.: Dra. Dellamonica, Secretario - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Febrero de 2022.- Agréguese. Publíquense edictos como peticiona. Atento a lo solicitado, ofíciese como se pide. Autorízase al peticionante y/o a los nombrados a intervenir en el diligenciamiento. Asimismo, procédase a la notificación por carta certificada con aviso de retorno, estándose a las resultas de la misma. Notifíquese. - Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 9 de Mayo de 2022.

S/C 478550 Jun. 3 Jun. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos BENSICH NATALIA EMILCE s/Solicitud de propia quiebra; 21-02020324-9 se ordenó lo siguiente: Santa Fe, 09 de Mayo de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declararla quiebra de Natalia Emilce Bensich, apellido materno Chavez, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 27.148.154, con domicilio real en calle Aguado N° 1964 y constituyendo domicilio procesal en calle Primera Junta N° 2507 - Piso 3 - Oficina 4 ambos de esta ciudad. ... 10) Fijar el día 21 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Designar el día 16 de Agosto de 2022 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 28 de Septiembre de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo: Dra. Lorena B. Gómez- Prosecretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez. Se deja constancia que el Síndico designado en autos es el CPN Edgardo Pedro Moschitta, que fija su domicilio a los efectos legales en Av. Facundo Zuviría 3675 de esta ciudad de Santa Fe, y que los horarios para recepcionar las solicitudes de verificación de créditos será de Lu a Vie en los horarios de 8:30 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 hs.

Asimismo se hace saber los correos electrónicos a los que se podrán solicitar las verificaciones, a saber: amdespachojuridico@gmail.com; pmprono@apronovasociados.com.ar; em@itargentina.com.ar. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 478600 Jun. 03 Jun. 09

Autos: MANSILLA ALEJANDRA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. N° 21-02011385-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios de la Sindicatura: CPN Lucila Inés Prono: Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Trece con 88/100 (\$ 198.313,88) (corresponderá adicionar el 10% de aportes profesionales más 21% de IVA) Honorarios apoderado fallido: Dr. Gregorio José Arias Pesos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cinco con 95/100 (\$ 85.205,95) (corresponderá adicionar el 13% de aportes profesionales). Santa Fe, Mayo de 2022. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 478602 Jun. 03 Jun. 06

Autos: FERNANDEZ PATRICIA MARIA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; Expte CUIJ N°: 21-02022089-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 228.635,96 (pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos) para la CPN Lucila Inés Prono y \$ 97.986,85 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos), para la Dra. Lorena Maria Itatí Góngora. Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 478605 Jun. 03 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: COPPONI, JESUS WALDEMAR s/Quiebra; CUIJ N° 21-02019850-5 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios la suma de \$ 228.635,96 (70%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) .para el apoderado del fallido, el Dr. Bruno Marengo la cifra de \$ 97.986,85 (30%) y conforme está ordenado en la resolución de fecha 22 de Abril de 2022 el que en la parte pertinente dice: ...fa Fe, 22 de Abril de 2022. Visto... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 326.622,81 equivalente a un sueldo de secretario de 1ª Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 228.635,96 (70%) para la sindicatura de autos CPN Alicia Nélida Valiente, b) para el apoderado del fallido, el Dr. Bruno Marengo la cifra de \$ 97.986,85 (30%). Córrese Vista al Consejo Profesional y a la Caja Forense. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (juez a/c) Dra. María Alfonsina

Pacor Alonso (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 20 de Mayo de 2022: "Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edicto. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 478609 Jun. 03 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: CANIGGIA, SERGIO GUILLERMO s/Quiebra; CUIJ N° 21.02019159-4 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios la suma de \$ 228.635,96 (70%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) .para el apoderado del fallido, el Dr. Juan Carlos Huber la cifra de \$ 97.986,85 (30%) y conforme está ordenado en la resolución de fecha 6 de Mayo de 2022 el que en la parte pertinente dice: ...fa Fe, 06 de Mayo de 2022. Visto... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 326.622,81 equivalente a un sueldo de secretario de 1ª Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 228.635,96 (70%) para la sindicatura de autos CPN Alicia Nélida Valiente, y b)\$ 97.986,85 para el Dr. Juan Carlos Huber apoderado del fallido. Córrese Vista al Consejo Profesional y a la Caja Forense. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (juez a/c) Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 20 de Mayo de 2022: ...Agréguese el informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 478607 Jun. 03 Jun. 06

Autos: FUSSI, ANA MARIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02018703-1 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN: Néstor Eduardo Amut Pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$ 228.635,96) (con más aportes + IVA); Honorarios apoderados de la fallida, Dres. Juan Manuel Bianchi y Bruno Mecoli: Pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 97.986,85) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 478606 Jun. 03 Jun. 06

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 10ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: ZUMOFFEN, RODOLFO GABRIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02018051-7), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado lo siguiente: ... Resuelvo: Regular los honorarios de la C. P. N María Dolores Barissi en la suma de \$ 228.636. Regular los honorarios de la Dra. María Clara Talamé en la suma de \$ 97.987 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense... y ...Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos ... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Mayo de 2022. Secretaria. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 478619 Jun. 03 Jun. 06

Por disposición del - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe - cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luciano Eugenio Bugnon- LE N° 2.479.070, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía según lo dispuesto en el art. 597 CPCC, en los autos: VAZQUEZ ESTELA RAMONA y otros c/BUGNON LUCIANO EUGENIO y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-00887532-1). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Mercedes Dellamonica: Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 478556 Jun. 03 Jun. 07

Por así estar dispuesto en los autos: RODA, WALTER ANDRÉS s/ Quiebra (EXPTE. CUIJ N° 21-02032400-4)“ el Sr. Juez A CARGO del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Iván

Di Chiazza, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Mayo de 2022.- Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Roda Walter Andrés apellido materno Vázquez, argentino, D.N.I. N° 37.446.386, CUIL Nro 20-37446386-2, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mocoví S/N de la localidad de Campo Andino y legal en calle 25 de Mayo N° 2144 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 26/05/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial.

11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el/ plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 01/08/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafo o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 17/08/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 14/09/2022 como fecha hasta la cual indico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 31/10/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 l.c.q en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza: Juez A Cargo.- Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. CONSTE: Que en el sorteo realizado el día 26 de Mayo de 2022 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Alejandro Rubén Monti cuyo domicilio legal es calle Uruguay 3150 y su domicilio electrónico denunciado montia@bancobsf.com.ar

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PAREDES, PABLO ORLANDO s/ Quiebra (CUIJ N° 21-02032450-0 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 19/05/2022. 1) Declarar la quiebra de Pablo Orlando Paredes, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 25.046.247, con domicilio real en calle Santa Fe N° 685 de la localidad de Clason y constituyendo domicilio procesal en calle General López N° 3156 de esta ciudad. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 04 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe 20 de Mayo de 2022.

S/C 478603 Jun. 3 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo de ira. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: CARBONNE, SILVIA GUADALUPE s/Pedido de Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02032833-6, Año 2022, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26/05/2022. 1) Declarar la quiebra de Silvia Guadalupe Carbonne, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, Apellido materno González, DNI: 17.728.347, con domicilio real en calle Llerena 4078 y constituyendo domicilio legal en calle San Marín 2047, Local 12, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 25 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. FDO. Dr. Néstor Antonio Tosolini -secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe 26 de mayo de 2022.

S/C 478599 Jun. 3 Jun. 9

El Juzgado de Primera Instancia De Distrito En Lo Civil Y Comercial De La 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: "RODRIGUEZ, ISMAEL EMANUEL s/ Quiebra" (CUIJ 21-01991421-3), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se ha declarado la conclusión del procedimiento de quiebra mediante Tomo: 49 Folio: 258 Resolución: 116 de fecha 22/03/2022: "VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Ismael Emanuel Rodríguez, D.N.I. N° 34.166.980, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en ca/le Pasaje Público N° 9750, Barrio Santa Rita II, y legalmente en calle San Jerónimo N° 3194, P2 Oficina 14, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo: Dra. Maria Noe de Ferro- Secretaria. Dra. Maria Romina Kilgelmann - Jueza". Lo que se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 1 de abril de 2022. Secretaria.

S/C 478621 Jun. 3 Jun. 6

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: "MEDRANO, FABRICIO HERNANDO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-02020139-5), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de abril de 2022....Proveyendo escrito de fs. 100: Por presentado el proyecto de distribución conforme lo ordenado por el art. 218. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibir n el ha Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo: (Juez A/C). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 13 de Mayo de 2022.

S/C 478575 Jun. 3 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "WEISJOFF, DANIEL ALFREDO S/SUCESORIO" (Expte. N° 21-02031174-3) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de WEISJOFF, DANIEL ALFREDO, D.N.I.: N° 10.677.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. MARINA BORSOTTI-SECRETARIA.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos "WIDDER, DANIEL ALBERTO S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02031598-6), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante WIDDER, DANIEL ALBERTO, D.N.I. F N° 11.210.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos "JULLIER, MARTA NOEMI S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02031566-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante JULLIER, MARTA NOEMI, D.N.I. F N° 3.959.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "OFREDI, EDUARDO MIGUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02031809-8) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OFREDI, EDUARDO MIGUEL, D.N.I. Nº 11.278.081 y ROMAGNOLI, MARTA NOEMI, D.N.I. Nº 11.911.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-SECRETARIA.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FIDELIO RAUL ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031048-8 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FIDELIO, RAUL ANTONIO, D.N.I. Nº 23.926.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Secretaria Única de Santa Fe) en autos: "COLOMBO, ALICIA ELIZABETH S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02032015-7, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de COLOMBO, ALICIA ELIZABETH, DNI F5.721.364, fallecida el día 02 de diciembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. – Secretaria

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Ramón GRIMOLDI DNI Nº 6.263.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "GRIMOLDI LUIS RAMON S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02032429-2 - Año 2022.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Mayo de 2.022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GUELER, FELIX RUBEN S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02029690-6 - Año 2021; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FELIX RUBEN GUELER, DNI M6.256.468, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales conforme la Ley 11.287. Santa Fe, de Mayo de 2.022.- Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "ORSI, ELIVE NESVI EMILIA S/ SUCESORIO, Expte. CUIJ Nro. 21-02030160-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ELIVE NESVI EMILIA ORSI, argentina, mayor de edad, LC 2.392.446, fallecida en la Ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, con último domicilio en la misma ciudad, el día 17 de Diciembre de 2011, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo: Dra. Sánchez, Claudia. Santa Fe, de Febrero de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALMADA, GUSTAVO LUIS S/ SUCESORIO " CUIJ 21- 02027901-7, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios del causante GUSTAVO LUIS ALMADA, DNI 17.904.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Septiembre de 2021. Fdo.: (Secretario)

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial en la 3ra Nominación) de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "JUAREZ, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-02032659-7, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por JUAREZ, JORGE ALBERTO, DNI Nº 13.274.061, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. - Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom.), en autos caratulados: "GALELLA MARIA JOSEFA S/ SUCESORIO 21-02032219-2", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GALELLA MARIA JOSEFA (DNI 3903165), fecha defunción 28 de Septiembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra Claudia Sanchez Secretaria .

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "BERTOSI BENITO SEGUNDO ALEJANDRO S/SUCESORIO" (CUIJ. 21-02031198-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BENITO SEGUNDO ALEJANDRO BERTOSI (D.N.I 6.233.287) para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "JAHUARE, RUBEN EMILIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02032287-7, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JAHUARE, Rubén Emilio, DNI Nº12.545.099, para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06/04/2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "FERRER ZUNILDA MARIA ANTONIA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02031847-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona ZUNILDA MARIA ANTONIA FERRER, D.N.I. Nº1.712.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez secretario. Santa Fe, .30 de mayo del año dos mil veintidós.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: “CURA RICARDO ANTONIO S/ SUCESSIONES” Cuij Nro. 21-02032323-7 se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO ANTONIO CURA, DNI Nº 07.684.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria – JUEZ A CARGO. -. Santa Fe, ...

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación) en los autos caratulados: "SCAFATI, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02032439-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SCAFATI, CARLOS ALBERTO, DNI M6.251.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Claudia Sánchez (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ALISE, DNI Nº 13.504.377 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados “BALSELLS, JOAQUIN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 21- 02032347-4. Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ALISE, DNI Nº 13.504.377 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados “ALISE, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 21-02032347-4. Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, de Mayo de 2022

\$ 45 Jun. 3

En los autos "CAVALLASCA CLARA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02030721-5), radicados ante el JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACIÓN, Santa Fe, pcia. de Santa Fe y en trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Santa Fe, pcia. de Santa Fe, se cita, llama

y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLARA ROSA CAVALLASCA, DNI 10.282.596; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "OMODEO, CECILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028959-4), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CECILIA OMODEO, DNI N° 6.117.113 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE DE 2021.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CABANILLAS, FRANCISCO MOISES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031714-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO MOISES CABANILLAS, D.N.I. N° 6.478.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.- Santa Fe, Mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad), en autos caratulados MORALES MATIAS NICOLAS S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02029646-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Matias Nicolas Morales, D.N.I 40.040.505, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria) Santa Fe,

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa fe), en autos caratulados "ULRICH, CRISTIAN CARLOS s/ SUCESORIO" (Cuij N° 21-02031913-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don: CRISTIAN CARLOS ULRICH, DNI N° 6.205.860, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "BENITEZ, VICTOR BENERANDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02029850-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de MARIA BONED BONED D.N.I. 93.521.128, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ, (SECRETARIA). Santa Fe, de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de trámite de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MASTORINO HÉCTOR RUBÉN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02030859-9; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don MASTORINO HÉCTOR RUBÉN, DNI N° 13.759.374, fallecido en fecha 15 de Diciembre de 2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez.- Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "GODOY, Dante Ernesto S/SUCESORIO CUIJ N.º 21-02032478-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Dante Ernesto GODOY; DNI N° 12.358.441, fallecido en la ciudad de Santa Fe- Departamento La Capital- el 15 de junio de 2020 para que se comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra Claudia Sánchez(Secretaria)- Santa Fe,

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación) en autos caratulados "CARNEVALE,

ISABEL LUCÍA GUADALUPE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cuij Nº 21-02029169-6 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Carnevale, Isabel Lucía Guadalupe, D.N.I Nº 11.234.592 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Mayo de 2022. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ – Secretaria.--

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados Acosta Lilian Rita S/ Sucesorio (CUIJ Nº 21-02028895-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Acosta Lilian Rita D.N.I: 11.851.214 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial, con intervención del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos caratulados: “NEYRET, CLAUDIA BEATRIZ S/ SUCESORIO ” CUIJ: 21-02032007-6 año 2.022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NEYRET, CLAUDIA BEATRIZ DNI 17.339.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza), Claudia Sánchez (Secretaria)”.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: “JOZAMI NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ Nº 21- 02031749-0, año 2022, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. Jozami Nicolas, DNI Nº 28.074.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.- Santa Fe, de Mayo de 2022

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “PEREZ MONICA GRACIELA GUADALUPE S/ SUCESORIO – CUIJ: 21-02032176-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ, MONICA GRACIELA GUADALUPE, Doc. Ident:

13.759.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Santa Fe 24 de Mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "JAHUARE, EMILIO JACINTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02032019-9, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Bilma Ana FARINA, L.C. N° 2.836.303 y Emilio Jacinto JAHUARE, L.E. N°06.190.665, para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06/04/2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados "ORAZI, DIEGO MARTIN s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02030193-4, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diego Martin Orazi, DNI 20.948.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe, febrero de 2021.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "TOSELLO, JOSEFINA JUANA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02032423-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFINA JUANA TOSELLO, DNI F.3.990.140 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez - SECRETARIA.- Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FIDELIO RAUL ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031048-8 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FIDELIO, RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 23.926.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: "Bassi, Severina Yolanda s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-02029838-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Severina Yolada Bassi, LC Nº 2.600.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2022. Firmado: Dr. Diego Raul Aldao (Jueza), Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)".

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ FRANCISCA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02032388-1) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRANCISCA GONZALEZ, D.N.I. 4.288.200, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria.) Santa Fe, de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "CAMPILIA RUBEN ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02030253-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN ALFREDO CAMPILIA (DNI 10.246.340), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "BORDON, LUCRECIA JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. Nº 21-02031554-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCRECIA JOSEFINA BORDON, DNI. Nº F4.700.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de junio de 2022. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "TRAGGIAI JULIO ESTEBAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02022699-1 se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don TRAGGIAI JULIO ESTEBAN, DNI N° 16.053.130 fallecido el 16 de Junio de 2020.en la localidad de Barrancas Pcia. de Santa Fe, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial Fdo. Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria. Santa Fe,.....Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "LASAVE, SILVINA ESTER S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02030821-1 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LASAVE, SILVINA ESTER, D.N.I. N°: F 5.080.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MOREYRA, JOAQUIN EXEQUIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02030736-3), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOAQUIN EXEQUIEL MOREYRA, DNI N° 37.774.954 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE DE 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "ROBLEDO, HECTOR RAMON S/ SUCESORIO" Cuij N° 21-02029447-4; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR RAMÓN ROBLEDO, apellido materno Medina, DNI N° 11.911.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria Santa Fe, .

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "REYNOSO MARIA TEODORA s. SUCESORIO" " (CUIJ N° 21-02938666-5), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA TEODORA REYNOSO - D.N.I. 4.999.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria). Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BRUMNICH, CARLOS MARIO s/ SUCESORIO (CUIJ 21-02031329-0)" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS MARIO BRUMNICH D.N.I. 8.434.050 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales. FDO.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GALLO, MARGARITA CESARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02031118-2, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, GALLO MARGARITA CESARINA, DNI F 1.910.831 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.- DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ) DRA. MARINA A. BORSOTTI (SECRETARIA)

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HIPOLITO LEIVA, Documento de Identidad N° 2.507.758 y Doña MERCEDES ANALINA GONZALEZ MACIEL, Documento de identidad N° 0.756.906 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "LEIVA HIPOLITO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26323936-6. Villa Ocampo 30/05/2022

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N°17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HIPOLITO LEIVA, Documento de Identidad N° 2.507.758 y Doña MERCEDES ANALINA GONZALEZ MACIEL, Documento de identidad N° 0.756.906 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "LEIVA HIPOLITO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26323936-6. Villa Ocampo,30/05/2022

\$ 45 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF) -Secretaría Única Dra. María Isabel Arroyo, Secretaría del Dr. Guillermo D. Angaramo, se cita y emplaza a HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE (Art. 2340 CCC) del Sr. MARIO HORACIO ZUTTON, DNI 16.539.084 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos "ZUTTON MARIO HORACIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-25026772-7 en el término de ley.- Villa Ocampo, 30/05/2022

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARÍA ANTONIA ARTESI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "ARTESI, MARIA ANTONIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26324018-6), que tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley.-Villa Ocampo, Villa Ocampo,30/05/2022

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n°17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ana ESPINOSA y Fermín SANTA CRUZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Espinosa, Ana y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26323621-9. Villa Ocampo (Santa Fe), Villa Ocampo,30/05/2022

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, en los autos "LOPEZ, ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25276933-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Alberto López, DNI N° 7.881.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 30 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAIMUNDA ALTAMIRANO DNI N° 6.450.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, RAIMUNDA S/ SUCESORIO" - (CUIJ N° 21-26322742-2), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "ACOSTA, MERCEDES GLADIS S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO ACOSTA MERCEDES GLADIS S SUCESORIO 21020282263" Expte. CUIJ N° 21-02028225-5; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ACOSTA MERCEDES GLADIS DNI N° 6.114.287, fallecida el día 01 de Agosto de 2016, en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial. Santa Fe, Julio de 2021. FIRMADO: Dra. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CATENA DELIA ANUNCIADA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26301529-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CATENA, DELIA ANUNCIADA, L.C 0.748.642; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gatti-Secretaria. Esperanza, de de 2022.

\$ 45 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MEYNET ALCIRA MARIA. S/

SUCESORIO" CUIJ N.º21-26301577-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MEYNET, ALCIRA MARIA, DNI N.º6.101.930; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gatti-Secretaria. Esperanza, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación) en los autos caratulados: "GRECO, MERCERDES ENCARNACIÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-02030956-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GRECO, MERCEDES ENCARNACIÓN DNI N.º F1.839.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 03

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal Sec. Unica, se ha ordenado citar a Los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angeletti Benito Rogelio DNI 6.274.953, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: ANGELETTI BENITO ROGELIO s/ Sucesorio" CUIJ 21-26140063-1. San Cristóbal, 10 de febrero de 2022. Firmado: Cecilia V. Tovar (Secretaria) Graciela V. Gutscher Abogada (Jueza).

\$ 45 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nominación, Distrito Judicial N.º 13 de la ciudad de Vera, (SF), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira Maria Baroni DNI N.º 4.553.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: BARONI, ELVIRA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N.º 21-25277160-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo Dr. Rodrigo, Juez; Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados: Expte. 21-24201953-6 - Palmier Paulina Argentina S/Declaratoria de Herederos-, se cita, llama y laza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulina Argentina Palmier, D.N.I. Nº 6.325. fallecida en fecha 16/08/2021 en la localidad de Humberto Primero, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará a efectos por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja Tribunal- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, Mayo de 2.022.

\$ 45 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Susana Estela MARTINEZ, DNI N.º 10.062.594, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos MARTINEZ, SUSANA ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CIUJ 21-26140062-3 -San Cristóbal, de marzo de 2022.-

\$ 45 Jun. 3

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de CERES, dictada en autos: "VALDEMARIN VICTOR HUGO S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-17429501-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: Víctor Hugo VALDEMARÍN, argentino, mayor de edad, casado, nacido en fecha 16/08/1946, D.N.I. N° 6.302.395, fallecido el 14 de octubre de 2021, siendo su último domicilio en calle Mariano Moreno N° 45 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos

de ley. Se publicará a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.

\$ 45 Jun. 03

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primer Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), y en virtud de lo normado por el art. 67 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor: OSCAR ERNESTO CANTEROS DNI 7.882.610 por estar así dispuesto en los autos caratulados "CANTEROS OSCAR ERNESTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25027348-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista 30 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 Jun. 03
